CORRECCIONES Y CASTIGOS.

Heridas y golpes recibidos en actos del servicio que puedan producir inutilidad y derecho á concesiones otorgadas por las leyes.

INFORMES.

Dia.	Mes.	nes.	Descuento por pérdidas culpables.			FONDOS.	
			Valor de lo perdido	Cantidad descontada.	Queda debiendo.	Por depósito particular.	Por retencion.

Marinero.....

Día.	Mes.	Año.	Sueldo percibido.		Ajuste.		Saldos.				Descuento de vestuario.						Descuento de Hospitalidades.		Descuentos.				Descuento por pérdidas culpables.						FONDOS.			
							Deudor.		Acreedor.		Valor del recibido.		Cantidad descontada.		Cantidad que adeuda por vestuario.				Por deudas judi ciales.		Por asignaciones.		Valor de lo perdido		Cantidad descon-tada.		Queda debiendo.		Por depósito particular.		Por retencion.	